



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

AVISO DE SI EL PROCESO EFECTIVAMENTE SE LIMITÓ A MIPYME O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO

PROCESO DE SELECCIÓN No COMPRAVENTA-011-2026

ADQUISICIÓN DE KIT AVICOLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS DE CONFORMIDAD AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

(20 DE AGOSTO DE 2026)

La **Dirección Operativa Agropecuaria del municipio de Cisneros**, Se permite realizar el **AVISO DE SI EL PROCESO EFECTIVAMENTE SE LIMITÓ A MIPYME O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO**, según el **parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021**.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. **Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipymes nacional.**

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, se presentaron DOS (02) solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES MUNICIPALES, dentro de los términos establecidos en la invitación pública y estas cumplen con la Acreditación de requisitos, y una solicitud a limitación de MIPYMES DEPARTAMENTALES , por lo tanto, el proceso se limitara a MIPYMES MUNICIPALES, es decir que solo podrá participar en este proceso las empresas que cumplan con este requisito, (Que sean MIPYMES MUNICIPALES)

Ana Maria Cardona T.

ANA MARIA CARDONA TIRADO

Directora de la Dirección Operativa Agropecuaria

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-contratista		20/08/2026
Revisó	ANA MARIA CARDONA TIRADO Directora de la Dirección Operativa Agropecuaria		20/08/2026
Aprobó	ANA MARIA CARDONA TIRADO Directora de la Dirección Operativa Agropecuaria		20/08/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

Original firmado

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050 www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co